



DECRETO NÚMERO.

0528 - 05 - 2017

Por el cual se terminan unos encargos y nombramientos temporales de la planta de la Gobernación del Departamento del Cauca, financiados con recursos del sector educativo.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 2 y

CONSIDERANDO

La provisión de empleos mediante la figura de encargo se fundamenta en los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.5.9.8 Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, el cual establece: *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.*

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente”.

Por Decretos Departamentales 1973 de noviembre de 2016, 09179 de diciembre de 2016, Resolución 08498 de noviembre de 2016, y 02586 de marzo de 2017, se efectuaron encargos y nombramientos temporales en la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca, financiada con recursos del sector educativo, que a continuación se relacionan. Se hace necesario terminar dichos encargos y nombramientos temporales, dado que los encargos que se efectúen en la presente vigencia deben estar soportados en estudios que contengan las calificaciones de Evaluación de Desempeño Laboral anual correspondiente al periodo 1 de febrero de 2016 a 31 de enero de 2017 y en los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la entidad.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 03 de Noviembre de 2016, se encargó a YOVANNA SALAZAR RAMIREZ, Profesional Universitario Código 219 Grado 02 como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo y en la vacante final temporal se nombró a ROSALBINA VALDES CASTILLO, en la planta de cargos financiada con recursos propios.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 03 de Noviembre de 2016, se encargó a DAYRA MILENA ACHICANOY ACHICANOY Profesional Universitario Código 219 Grado 03 como Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su reemplazo se encargó a JESÚS ALEXANDER CAICEDO RODRIGUEZ, profesional universitario Código 219 Grado 02 de la planta de cargos financiada con recursos propios, como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 en la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo y en la vacante final temporal se nombró a CARLOS IGNACIO BERMUDEZ MOSQUERA.





Continuación Decreto No.

0528 - 05 - 2017

Mediante Decreto Departamental 1973 del 03 de Noviembre de 2016, se encargó a YENNY MELO CORTES Profesional Universitario Código 219 Grado 03 como Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su reemplazo se encargó a LUZ MERY RODALLEGA LUBO Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 como Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en su lugar se encargó a AMPARO CUBILLOS HOYOS Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06.

Mediante Decreto Departamental del 1973 del 03 de Noviembre de 2016, se encargó a BERNARDA ELIZABETH CORDOBA PERUGACHE Profesional Universitario Código 219 Grado 03 como Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su reemplazo se encargó a MARIA DEL SOCORRO OLAVE PEREZ Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, como Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en su lugar a NOHEMY EMBUS PALOMINO Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, en su reemplazo se encargó a LILIANA TRULLO CHAVEZ Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 y en la vacante final temporal se nombró a JOHN JAIRO BURBANO JOAQUI según Decreto 09140 del 13 de diciembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a ALIX AMANDA NAVIA MENESES Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, como profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su reemplazo se encargó a MARIA PIEDAD GUZMAN VELASCO Técnico Administrativo Código 367 Grado 01, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, en la vacante final temporal se nombró a SANDRA LILIANA MEDINA TROCHEZ como Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 en la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca, financiada con recursos propios, según Decreto Departamental 0065 del 2 de enero de 2017.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a GLORIA ELENA GONZALEZ ECHEVERRY Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 en la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo y en su lugar se nombró a ULYSSES CAICEDO CAICEDO como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a CARLOS COLLAZOS MUÑOZ Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, en la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su lugar se encargó a MARIA CLEMENTINA CRUZ ARIAS Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 06, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 y en la vacante final temporal se nombró a SAYA LUISA DELGADO MENA, como Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 06, según Decreto 08498 del 22 de noviembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a LUCIA CLEMENCIA DIAZ MORALES. Secretario Código 440 Grado 08 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, en la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en





Continuación Decreto No.

0528 - 05 - 2017

su lugar se encargó a ODALINDA GARZON ALEGRIA Auxiliar de servicios Generales Código 470 Grado 04, como Secretario Código 440 Grado 08 y en la vacante final temporal se nombró a VICTORIA ALEXANDRA QUINTERO como Auxiliar de servicios Generales Código 470 Grado 04, según Decreto 08498 del 22 de noviembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a MARTHA LUCIA MONCAYO DELGADO, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 de la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su lugar se encargó a DELVER COLLAZOS OROZCO, Ayudante Código 472 Grado 06, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 y en la vacante final temporal se nombró a NELCY ROCIO HOYOS, como Ayudante Código 472 Grado 06, según Decreto 09179 del 15 de diciembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a FAVIAN NARVAEZ, Secretario Código 440 Grado 08, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a MIRYAM DIVA FERNANDEZ MORAN, Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 de la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su lugar se encargó a MARTHA LUCIA CAICEDO PAZ, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 y en la vacante final temporal se nombró a FELIPE ADOLFO VIDAL LATORRE como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06, según decreto 08498 del 22 de noviembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a LUZ EUGENIA VERGARA MARTINEZ Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 en la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su lugar se encargó a JOSE VICENTE MONTAÑO LOPEZ Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, Como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a LISETH GOMEZ URBANO como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, según Decreto 2083 del 12 de diciembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a LUCY STELLA VELASCO MONTILLA Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 en la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su lugar se encargó a ERNESTO ROJAS CERÓN Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 04, Como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a LUZ DEISY ELVIRA JURADO como Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 04, según Decreto 08498 del 22 de noviembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a CIELO PATRICIA HURTADO CORTÉS Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08, Como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, en la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su lugar se encargó a ANA ELCY TUNUBALA RIOS Auxiliar de Servicios Generales

MA



Continuación Decreto No.

0528 - 05 - 2017

Código 470 Grado 06 como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 y en la vacante final temporal se nombró a MARTHA ISABEL MUÑOZ como Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 06, según Resolución 02586 del 16 de marzo de 2017.

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a CARMENZA MARTINEZ FERNANDEZ Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 en la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo, en su lugar se encargó a LUIS FERNEY TOVAR Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 04 como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 y en la vacante final temporal se nombró a MIREYA HALABY LÓPEZ, como Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 04, según decreto 08498 del 22 de noviembre de 2016 .

Mediante Decreto Departamental 1973 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a ALEXANDER TOBAR MONCAYO, Conductor Mecánico Código 482 Grado 04, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 de la planta de cargos financiada con recursos del sector educativo.

DECRETA

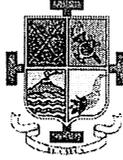
ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el encargo efectuado a YOVANNA SALAZAR RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.644.251 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 y el nombramiento en provisionalidad temporal a ROSALBINA VALDES CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.460.117 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02.

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminar el encargo efectuado a DAYRA MILENA ACHICANOY ACHICANOY, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.087.037, del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, a JESÚS ALEXANDER CAICEDO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.292.758, del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 y el nombramiento en provisionalidad temporal a CARLOS IGNACIO BERMUDEZ MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.692.353 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02.

ARTÍCULO TERCERO: Terminar el encargo efectuado a YENNY MELO CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.388.079 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04; a LUZ MERY RODALLEGA LUBO identificada con cédula de ciudadanía No. 34.552.956 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03; a AMPARO CUBILLOS HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.544.695 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06.

ARTÍCULO CUARTO: Terminar el encargo efectuado a BERNARDA ELIZABETH CORDOBA PERUGACHE, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.586.007 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, a MARIA DEL SOCORRO OLAVE PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 34.528.806 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03, a NOHEMY EMBUS PALOMINO identificada con cédula de ciudadanía No. 34.532.239 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a LILIANA TRULLO CHAVEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 34.557.947 del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 y el nombramiento en provisionalidad temporal a JOHN JAIRO BURBANO JOAQUI,





Continuación Decreto No.

0528 - 05 - 2017

identificado con cédula de ciudadanía No. 10.293.038 del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06.

ARTÍCULO QUINTO: Terminar el encargo efectuado a ALIX AMANDA NAVIA MENESES, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.555.413 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03, a MARIA PIEDAD GUZMAN VELASCO identificada con cédula de ciudadanía No. 34.540.032 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, y el nombramiento en provisionalidad temporal a SANDRA LILIANA MEDINA TROCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34557240 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 01.

ARTÍCULO SEXTO: Terminar el encargo efectuado a GLORIA ELENA GONZALEZ ECHEVERRY, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.529.240 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 y el nombramiento en provisionalidad temporal a ULYSSES CAICEDO CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 76.311.520, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Terminar el encargo efectuado a CARLOS COLLAZOS MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 10.548.802, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a MARIA CLEMENTINA CRUZ ARIAS identificada con cédula de ciudadanía No. 34.565.364, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 y el nombramiento en provisionalidad temporal a SAYA LUISA DELGADO MENA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.061.754.457 del empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 06.

ARTÍCULO OCTAVO: Terminar el encargo efectuado a LUCIA CLEMENCIA DIAZ MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.544.822, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a ODALINDA GARZÓN ALEGRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.525.019, del empleo Secretario Código 440 Grado 08 y el nombramiento en provisionalidad temporal a VICTORIA ALEXANDRA QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía 25.395.170, del empleo Auxiliar de servicios Generales Código 470 Grado 04.

ARTÍCULO NOVENO: Terminar el encargo efectuado a MARTHA LUCIA MONCAYO DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.318.716, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a DELVER COLLAZOS OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.541.985, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 y el nombramiento en provisionalidad temporal a NELCY ROCIO HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.939.406, del empleo Ayudante Código 472 Grado 06.

ARTÍCULO DÉCIMO: Terminar el encargo efectuado a FAVIAN NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.285.976, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Terminar el encargo efectuado a MIRYAM DIVA FERNANDEZ MORAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.540.474, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a MARTHA LUCIA CAICEDO PAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.296.278, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento en provisionalidad temporal a FELIPE ADOLFO VIDAL LATORRE, identificado





Continuación Decreto No.

0528 - 05 - 2017

con cédula de ciudadanía No. 10.546.061 del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Terminar el encargo efectuado a LUZ EUGENIA VERGARA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.774.867, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a JOSE VICENTE MONTAÑO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.304.451, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento en provisionalidad temporal a LISETH GOMEZ URBANO, identificada con cédula de ciudadanía 1.061.722.266 del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Terminar el encargo efectuado a LUCY STELLA VELASCO MONTILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.543.621, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a ERNESTO ROJAS CERÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.326.781, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento en provisionalidad temporal a LUZ DEISY ELVIRA JURADO, identificada con cédula de ciudadanía 34.327.611, del empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 04.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Terminar el encargo efectuado a CIELO PATRICIA HURTADO CORTES identificada con cédula de ciudadanía No. 34.534.084, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a ANA ELCY TUNUBALA RIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.543.610, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08 y el nombramiento en provisionalidad temporal a MARTHA ISABEL MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía 25.480.265, del empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 06.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: Terminar el encargo efectuado a CARMENZA MARTINEZ FERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 34.659.399, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08, a LUIS FERNEY TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.548.264 del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 y el nombramiento en provisionalidad temporal a MIREYA HALABY LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía 34.557.905, del empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 04.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Terminar el encargo efectuado a ALEXANDER TOBAR MONCAYO, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.296.721, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Para todos los efectos legales en términos de oponibilidad publíquese el presente acto administrativo en el link cauca.gov.co/talento-humano del Área de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente Acto Administrativo a las oficinas de Talento Humano, Hojas de vida y Nómina de la Secretaría de Educación y Cultura, así como también al Grupo de Registro y Control Laboral y Nómina de la entidad y archívese copia en las respectivas Historias Laborales.



Continuación Decreto No. **0528 - 05 - 2017**

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de los servidores públicos de carrera administrativa que sean encargados.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán, **22 MAYO 2017**

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador del Departamento

- Aprobó: Elías Larrahondo Carabalí – Secretario de Educación y Cultura
- Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
- Nury Lisbeth Montaña Micolta - Profesional Universitario Oficina Asesora de Jurídica
- Gisela Díaz Fernández – Profesional Universitario Gestión del Talento Humano.
- Gersoon Alexander Flórez Fajardo – Profesional Universitario de Talento Humano SEDC
- Proyectó: Margie Ruiz Gómez – Área de Gestión del Talento Humano